MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilar22@gmail.com
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

Pilar, 28 de julio de 2022.

Señores:
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,
Departamento de Atención a Municipios;
Verificador: rdalvarez
EE.UU Nº 961 c/ Tte. Fariña
Asunción – Paraguay
Presente

Ref.: LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA
*ID: **413755***
ADENDA - Construcción de columbarios en el cementerio Municipal de la Ciudad de Pilar

*Por la presente me dirijo a Ustedes con referencia al Llamado a Licitación por CONTRATACION DIRECTA con ID: **413755** para "**ADENDA - Construcción de columbarios en el cementerio Municipal de la Ciudad de Pilar"**, a fin de responder las observaciones expresadas por el verificador en la Nota DNC N° 7513 /2022.*

Seguidamente presentamos los descargos sobre las observaciones plasmadas:

1. En el dictamen técnico legal no se determina las causas técnicas imprevistas presentadas durante la ejecución de las obras según el Art. 62 Ley N°2051/03.

***DESCARGO:** en el informe del fiscal de obras expresa que los trabajos imprevistos adicionales consistente en revoque interior que **servirán para la buena terminación de la obra y obtener mejor comodidad y seguridad contra olores dentro de los columbarios**. Que además expresa que los trabajos mencionados servirán para la optimización de la obra en construcción conforme se ilustra en las siguientes capturas de pantalla del informe técnico suscripto por el fiscal de obras:*

terminación de la obra y obtener una mejor comodidad y seguridad contra olores dentro de los columbarios, por lo mencionado la empresa adjudicada solicita la concreción del convenio modificatorio.

Que, a través de este medio presento el dictamen respectivo y detallando lo siguiente: Verificando la ejecución de trabajos y durante el desarrollo de la presente obra, se ha detectado la necesidad de ejecutar un rubro nuevo de modo a incluir a los primeramente establecidos en el contrato de manera a optimizar la obra en construcción

INTENDENCIA MUNICIPAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N°
12:26
Pilar 29 de julio 2022

Recibido por
Fecha 29-07-2022

Desiderio López Alvarez
Ingeniero Civil
C.I.P. R.P.I. Nº 1.025.553

Por todo lo expuesto se justifica la realización de trabajos adicionales que no estaban estipuladas en el contrato y que se ajustan a las causas técnicas que demuestran la concreción de adenda del contrato que ayudaran a la buena culminación de la obra y evitar olores nauseabundos a futuro por ineficiencias en el proyecto mencionado.

2. Solicitamos a la Convocante remitir la orden de inicio para poder contabilizar el punto inicial de partida del plazo de ejecución

DESCARGO: *que conforme lo solicitado se remite adjunto a la presente el acta de inicio de obras de la obra en referencia.*

Aprovechando por este medio para solicitar la probación del convenio modificatorio y posteriormente la emisión del código de contratación, sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

ANDERSSON IVAN ROJAS CORONEL

Firmado digitalmente por ANDERSSON IVAN ROJAS CORONEL
Fecha: 2022.07.28 13:49:17 -04'00'

ANDERSSON IVAN ROJAS
DIRECTOR DE LA UOC

MUNICIPALIDAD DE PILAR

Alberdi esq. Avda. Mcal. López Tel: (0786) 232218 Central
E-mail: municipalidaddepilarpy@gmail.com
Pilar, Paraguay

"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

ACTA DE INICIO.

En la Ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los Ocho días del mes de Junio del Año dos mil veintidós, siendo las ocho horas, en la Municipalidad, se procede al **INICIO** de los trabajos referente a la obra.----------

- **CONSTRUCCIÓN DE COLUMBARIOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR** ----------

Efectuados en virtud de **Contratación directa con ID Nº 413.755.**, suscrito entre la **Municipalidad de Pilar y R.A.S CONSTRUCCIONES del Sr. Ramón Alberto Sosa Roldan** ----------

Se deja constancia, en esta oportunidad, que entra en vigencia el periodo de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, conforme a lo establecido en el contrató mencionado.------ ----------

Se suscribe el presente **Acta** y el sitio, mencionados más arriba, de acuerdo con lo previsto en el Contrato correspondiente, entre las partes intervinientes.----------

R.A.S. Construcciones
de Ramón A. Sosa R.
RUC: 3109170-0
Cel: 0975-606.345

.....

Sr. Ramón Alberto Sosa Roldan

Propietario

R.A.S. CONSTRUCCIONES

MUNICIPALIDAD DE PILAR
PLANIFICACION Y OBRAS

.....

Ing. Desiderio López Álvarez

Fiscal de Obras

Municipalidad de Pilar

aneado con CamScanner